

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PILEGGI CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil catorce (2014), siendo las 11:30 horas, en las oficinas de la Compañía situadas en Guayaquil en la Avenida Las Lomas # 401, se reúne el cien por ciento (100%) de los Socios de la compañía PILEGGI CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Actúa como Secretario de la Junta el Gerente General, el Ingeniero José Dante Antonio Pileggi Veliz, y como Presidente de la Junta la Presidente de la compañía Sra. Rosa Antonieta Veliz Flores.

El Secretario informa que ha concurrido a esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

- Pileggi Veliz José Dante Antonio, propietario de 2.499.800 participaciones sociales con un valor de USD \$0,04 (04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una, y con derecho a 2.499.800 votos.
- Pileggi Alvear José Antonio, propietario de 40 participaciones sociales con un valor de USD \$0,04 (04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una, y con derecho a 40 votos.
- Pileggi Alvear José Augusto, propietario de 40 participaciones sociales con un valor de USD \$0,04 (04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una, y con derecho a 40 votos.
- Pileggi Alvear José Aurelio, propietario de 40 participaciones sociales con un valor de USD \$0,04 (04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una, y con derecho a 40 votos.
- Veliz Flores Rosa Antonieta, propietaria de 80 participaciones sociales con un valor de USD \$0,04 (04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una, y con derecho a 80 votos.

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios. El Gerente General declara instalada la Junta.

A continuación el Gerente General expresa que los Socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF***

En atención a lo expuesto, los Socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Gerente General; razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

El Gerente General declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

- 1. Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.***

El Gerente General de la Junta General, pone en conocimiento de los Socios que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías la misma que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta General de Socios son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Consolidación de Estados de Situación Financiera,
- Consolidación del Estados de Resultado Integral,
- Consolidación del Estados de Cambios en el Patrimonio,
- Consolidación del Estados de Flujo de Efectivo,
- Las Notas a los Estados Financieros.

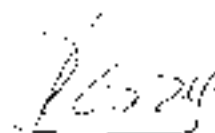
No habiendo otro punto que tratar, a las 12:30 horas el Gerente General de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejándole constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- El Juego Completo de Estados Financieros enumerados arriba

A las 13:00 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Gerente General declara concluida la Junta a las 13:00 horas, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía, *e*) Rosa Antonieta Veliz Flores, Presidenta de la Junta- Accionista; *f*) José Dante Antonio Pileggi Veliz, Secretario de la Junta- Accionista; *g*) Pileggi Alvear José Antonio, Accionista; *h*) Pileggi Alvear José Augusto, Accionista; *i*) Pileggi Alvear José Aurelio, Accionista.

CERTIFICO: Que La presente acta es fiel copia de su original, misma que consta en los libros de actas de la Compañía.- Guayaquil, 14 de Abril de 2014.-



José Dante Antonio Pileggi Veliz
Secretario de la Junta